



State of New Jersey

DEPARTMENT OF HUMAN SERVICES
DIVISION OF FAMILY DEVELOPMENT
PO BOX 716
TRENTON, NJ 08625-0716

PHILIP D. MURPHY
Governor

SARAH ADELMAN
Commissioner

TAHESHA L. WAY
Lt. Governor

NATASHA JOHNSON
Assistant Commissioner

Programa de Asistencia para el Cuidado de Niños de New Jersey Aviso de exigencias actualizadas de capacitaciones en salud y seguridad

Estimado proveedor de cuidado de niños:

La División de Desarrollo Familiar del Departamento de Servicios Humanos (Department of Human Services, Division of Family Development; DHS/DFD) del estado de New Jersey, de acuerdo con las regulaciones del programa federal del Fondo para el Cuidado y Desarrollo de Niños (Child Care and Development Fund; CCDF), exige la capacitación en salud y seguridad para cuidadores, maestros y directores de proveedores de cuidado de niños que reciben fondos del Programa de Asistencia para el Cuidado de Niños (Child Care Assistance Program; CCAP). Todos los proveedores de cuidado de niños, incluidos los centros de cuidado de niños autorizados, los proveedores de cuidado de niños familiar (family child care providers; FCC), los hogares aprobados y los campamentos juveniles que reciben fondos del CCAP deben garantizar que todos los cuidadores, maestros y directores completen las capacitaciones actualizadas sobre salud y seguridad que se enumeran a continuación.

Todos los nuevos cuidadores, maestros y directores deberán completar las siguientes capacitaciones de orientación:

- salud, seguridad y desarrollo de niños y denuncia obligatoria de abuso y negligencia de niños: requisitos básicos para licencias; y
- capacitación en primeros auxilios pediátricos y RCP pediátrica.

Todos los nuevos FCC y proveedores de hogares aprobados, y los suplentes de los FCC, también deben completar las siguientes capacitaciones de orientación adicionales antes de que se les registre o apruebe:

- revisión de las políticas de la Oficina de Licencias (Office of Licensing; OOL);
- prácticas comerciales; y
- gestión de programas.

Todos los cuidadores, maestros y directores que están regresando también deberán completar anualmente la capacitación de actualización en servicios de salud, seguridad y desarrollo de niños.

Todos los FCC y cuidadores de hogares aprobados, maestros y directores que están regresando deben completar al menos seis (6) horas de capacitación en el trabajo cada año, y todos los cuidadores, maestros y directores de campamentos juveniles que están regresando quienes reciben fondos del CCAP deben completar al menos cuatro (4) horas de capacitación práctica cada año. La capacitación anual de actualización de salud, seguridad y desarrollo de niños cuenta para estos requisitos anuales de horas de entrenamiento en el trabajo.

Todos los cuidadores, maestros y directores de centros de cuidado de niños con licencia deben completar las horas mínimas de capacitación en el trabajo anualmente requeridas por el reglamento del Departamento de Niños y Familias (Department of Children and Families; DCF).

Todas las capacitaciones deben estar documentadas y archivadas en el Sistema de Información de Cuidado de Niños de New Jersey (New Jersey Child Care Information System; NJCCIS). Los proveedores o el personal deben cargar todas las capacitaciones completadas en sus registros de personal en el NJCCIS para mantener los perfiles actualizados. No completar las capacitaciones en el trabajo anualmente requeridas puede provocar la pérdida de elegibilidad para recibir fondos del CCAP.

Puede acceder a las capacitaciones en línea a través del Registro de la Fuerza Laboral de NJ (NJ Workforce Registry) en el NJCCIS o a través de las Agencias de Recursos y Referencias de Cuidado de Niños (Child Care Resource and Referral agency; CCR&R), quienes funcionarán como contactos principales para brindar orientación sobre las políticas y procedimientos actuales de capacitación en salud y seguridad.